Fecha: 16/01/2025

Hora : 12:42 Página: 1 de 1

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000056

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

Entregar a Sr(a) : SALCEDO HUAMANI ROBERT

Fecha

: 16/01/2025

Actividad Operativa : C0045 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TDR SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS — CAYMA, PARA LA OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS — UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0006	10	006	0008	9002	2000270	6000016

TANCARIA (CONTRA DE CARACIONES DE CONTRA DE CO				100000000000000000000000000000000000000
Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
0.55				

170100030048

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RED Y SOPORTE TECNICO

2.6.8 1.4 3

SERVICIO

- SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

mountain the

Abog/ROBERT SALCEDO HUAMANI Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIA PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MALES SIGUAS

CPC, Walter Alfredo Hilari Quispe JEFE DE EN OFICINA DE ADMINISTRACION





Nro. 02

DOC	FF48487
EXP	4831028





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS - CAYMA

2. FINALIDAD PUBLICA

A fin de poder realizar las metas programadas para el ejercicio presupuestal 2025 la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, la Oficina de Servicios Informáticos Unidad de Logística y Servicios, viene requiriendo la contratación del SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS – CAYMA



ANTECEDENTES

AUTODEMA - PEMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

SENVING TICOS AND TICOS AN

Contratar el Servicio De Soporte Técnico En Sistemas Informáticos – Cayma

BASE LEGAL

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.
- Ley N° 32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.
- Ley N° 32187, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI
- Ley 30225 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OSCE.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Soporte técnico Servicio en computadoras personales o equipos computacionales del PEIMS.
- Servicio orientación a los usuarios en el manejo de las herramientas de Internet y software que se instalen.
- Servicio de registro de la distribución de red, mantenimiento a los equipos informáticos y dispositivos móviles.
- Trámite administrativo para la actualización del Portal de Transparencia del PEIMS AUTODEMA.
- Actualizacion de la página web de AUTODEMA
- Inventario de los Equipos Informáticos.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

FORMACION ACADEMICA:

- Contar con el grado Académico de Bachiller en Ingeniería sistemas, Técnico en informática o carreras afines.
- Contar con RUC activo.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.

EXPERIENCIA:

- 01 año de experiencia laboral en puestos similares
- CONOCIMIENTO:
- Conocimiento de Ofimática (Microsoft Word, Excel, Power Point).
- Manejo de Ofimática Intermedio / Avanzado.
- Conocimiento en Gestión Pública.
- Soporte y Asesoramiento al Usuario
- Conocimiento en Mantenimiento de Equipos de Impresión

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a. Lugar de prestación

DIRECCION

: Urb. La Marina E-8 Sede Cayma.

DEPARTAMENTO

: AREQUIPA

PROVINCIA

: AREQUIPA

DISTRITO

: CAYMA

b. Plazo

La prestación del servicio será de noventa (90) días calendarios, contados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

CRONOGRAMA DE SERVICIO				
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO		
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DIAS CALENDARIO		
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DIAS CALENDARIO		
03	TERCER ENTREGABLE	90 DIAS CALENDARIO		

9. <u>DE LOS ENTREGABLES</u>

Por parte del proveedor este presentara un entregable cada 30 días teniendo:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DIAS CALENDARIO	33.33%
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DIAS CALENDARIO	33.33%
03	TERCER ENTREGABLE	90 DIAS CALENDARIO	33.34%
	1	TOTAL	100%







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará en original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- · Recibo por Honorarios
- · Copia de Orden de Servicio
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)



Primer entregable:

Informe detallado según actividades del item 6.

- Soporte técnico Servicio en computadoras personales o equipos computacionales del PEIMS.
- Servicio orientación a los usuarios en el manejo de las herramientas de Internet y software que se instalen.
- Servicio de registro de la distribución de red, mantenimiento a los equipos informáticos y dispositivos móviles.
- Trámite administrativo para la actualización del Portal de Transparencia del PEIMS AUTODEMA.
- · Actualizacion de la página web de AUTODEMA
- Inventario de los Equipos Informáticos.



Segundo entregable:

Informe detallado según actividades del item 6.

- Soporte técnico Servicio en computadoras personales o equipos computacionales del PEIMS.
- Servicio orientación a los usuarios en el manejo de las herramientas de Internet y software que se instalen.
- Servicio de registro de la distribución de red, mantenimiento a los equipos informáticos y dispositivos móviles.
- Trámite administrativo para la actualización del Portal de Transparencia del PEIMS AUTODEMA.
- Actualización de la página web de AUTODEMA.
- Inventario de los Equipos Informáticos.

Tercer entregable:

Informe detallado según actividades del item 6.

- Soporte técnico Servicio en computadoras personales o equipos computacionales del PEIMS.
- Servicio orientación a los usuarios en el manejo de las herramientas de Internet y software que se instalen.
- Servicio de registro de la distribución de red, mantenimiento a los equipos informáticos y dispositivos móviles.
- Trámite administrativo para la actualización del Portal de Transparencia del PEIMS AUTODEMA.
- Actualización de la página web de AUTODEMA
- Inventario de los Equipos Informáticos.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 * Monto Vigente

F * plazo vigente en días

Donde F tendrá los valores siguientes: Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40 Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25



La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Logística y Servicios mediante el Área de Servicios Informáticos dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Arequipa, enero de 2025

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Abog. ROBERT SALCEDO HUAMANI Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios